

Con el fin de contribuir al proceso de formalización de las cajas de ahorro que aún no inician su proceso de autorización con las autoridades, BANSEFI promovió conjuntamente con las Federaciones un esquema de registro de sociedades irregulares buscando que se aprovechara la ventana de oportunidad que venció el 27 de febrero de 2008. Al respecto, al 19 de febrero, siete de las diez Federaciones informaron a BANSEFI que, del universo estimado de más de 200 sociedades, se lograron contactar a alrededor de 50, de las cuales, cuatro señalaron que no realizan operaciones de ahorro popular, y otras once, tienen perspectivas favorables de registrarse con base al artículo 4 bis de la LACP. Por su parte, también se informó que siete sociedades estaban reuniendo los requisitos necesarios para ingresar a la prórroga condicionada y, que el resto de las sociedades contactadas a ese momento, aún no tenían definida su posición.

Al término de 2007, 56 Entidades fueron autorizadas por la CNBV para operar conforme a la LACP. Estas entidades están integradas por 33 Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y 23 Sociedades Financieras Populares.

CONCLUSIONES

Durante 2007, el desempeño de BANSEFI se caracterizó por tener mayores niveles de captación y volumen en su operación así como por la apertura de nuevas cuentas. Por su parte, el negocio de las remesas continuó con su tendencia ascendente, no obstante a que el volumen total de remesas a México ha disminuido.

Asimismo, al continuarse con acciones encaminadas al desarrollo del Programa de Apoyo al Fortalecimiento al Sector Ahorro y Crédito Popular, aunado a la introducción de la tarjeta de débito durante 2007, ha sido posible ampliar y dar mayor profundidad al Sistema Financiero Mexicano permitiendo que más gente tenga acceso a productos y servicios financieros formales, en condiciones de mayor seguridad y eficiencia.

Es de destacar que el enfoque que hoy se plantea la Institución como modelo de negocios, considera cinco objetivos principales:

1. Ampliar el acceso a servicios financieros promoviendo así la bancarización de los sectores de más bajos recursos, mediante la dispersión de los programas de apoyo del Gobierno Federal;
2. Ampliar el mercado objetivo de la plataforma tecnológica con el fin de incorporar a otros intermediarios financieros, tales como: SOFOLES, parafinancieras e inclusive considerar a otras instituciones de crédito que estén buscando soluciones tecnológicas;
3. Contar con programas de apoyo para los participantes del Sector de forma que con éstos se pueda facilitar su incorporación a la plataforma tecnológica, así como la transferencia de tecnología en productos y servicios financieros del Banco;